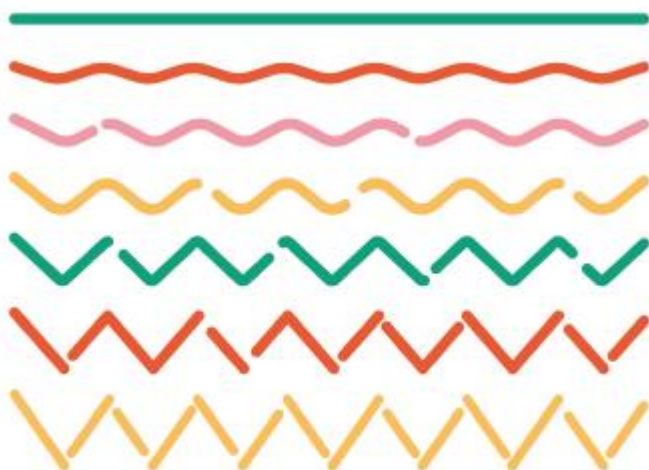


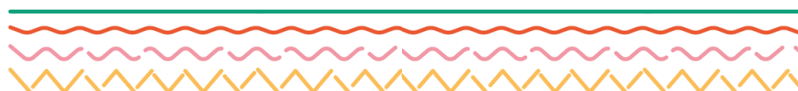
Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza



Acta Taller 3
Mesa de
Accesibilidad
25 de abril 2025



ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ASISTENTES	4
DESARROLLO DE LA SESIÓN	5
1-Bienvenida y encuadre del proceso participativo	5
2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión	5
3- Espacios deliberativos y de plenario	6
4- Agradecimiento y cierre de la sesión	6
RESULTADOS	7
Resultados del trabajo sobre los EJES	7
Resultados del trabajo sobre IMPLEMENTACIÓN.....	25
Resultados del trabajo sobre MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	27
GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES	28



INTRODUCCIÓN

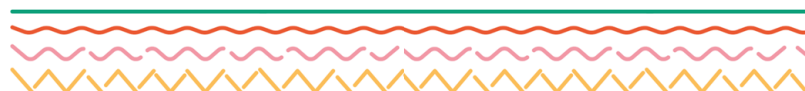
El Ayuntamiento de Zaragoza se encuentra en fase de elaboración del el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza (PEAUZ) 2025-2030 como marco de planificación de las políticas y actuaciones municipales a desarrollar en los próximos años para lograr la accesibilidad universal en los entornos, procesos, productos, bienes y servicios.

La elaboración del Plan forma parte de las medidas contempladas en la Ordenanza de Accesibilidad de Zaragoza y se concretará posteriormente a través de planes de accesibilidad por ámbitos.

En el segundo semestre de 2024 se procedió a la elaboración de un diagnóstico destinado a conocer la situación de la accesibilidad en la ciudad y cuyos principales resultados fueron presentados a la Mesa de Accesibilidad el 16 de diciembre . El diagnóstico establece el punto de partida para el diseño y elaboración del borrador del Plan que actualmente se somete a participación ciudadana.

Esta fase de elaboración del borrador ha supuesto un análisis de la normativa, instrumentos de planificación y experiencias innovadoras en planificación de la accesibilidad universal, una definición de la estructura y de los ejes estratégicos y la redacción y contraste de los objetivos y líneas de actuación del Plan.

En abril de 2025 se abre el proceso participativo y este documento supone el acta del taller participativo celebrado el 25de abril en el Palacio de los Morlanes entre las 9.00 y las 13.00 dirigido a las personas que componen la Mesa de Accesibilidad.

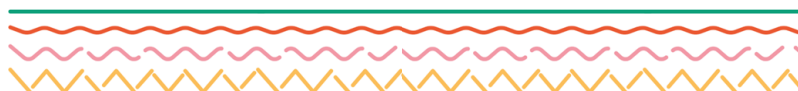


ASISTENTES

Un total de 12 personas pertenecientes a 12 entidades o servicios municipales diferentes asisten a la sesión en calidad de participantes. Participan 7 mujeres y 5 hombres.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	SERVICIO
1	Bascuñán Oyarzo	Cristian	Fundación DFA
2	Gavin Cardona	Elena	CERMI-ASAPME
3	Giménez Pérez	Jesús	Jefe de la Dirección de Infraestructuras
4	Hernández Martín	Montse	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
5	López Mayoral	Raquel	Cultura
6	López Trencó	Ana	ASAPME – Aragón
7	Martin Salinas	Manuel	CERMI-ONCE
8	Rezusta	Ángel	Mayores
9	Vicente	Teresa	Jefa Unidad Movilidad Sostenible
10	Laiglesia	Jesús C.	CERMI
11	Osta Gil	M.ª Soledad	Asza
12	Fernández Ruíz	M.ª Jesús	Ayuntamiento Zaragoza

Por parte de la organización asisten 5 personas, tres del Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad y dos del equipo de facilitación de Atelier de Ideas S.Coop.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1-Bienvenida y encuadre del proceso participativo

Marta Soler, por parte del Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad da la bienvenida a la sesión participativa.

Explica que el presente taller participativo es el tercero que se realiza y que está dirigido a las entidades que componen la Mesa de Accesibilidad. Previamente se han realizado los dirigidos a servicios municipales y a las entidades sociales y profesionales.



Expresa que va a realizar una presentación escueta dado que las personas de la Mesa son conocedoras del proceso que se ha dado para la elaboración del Plan Estratégico. Encuadra el Plan en la necesidad de consolidar el cambio de paradigma de entender la accesibilidad desde una concepción universal así como en la voluntad de lograr la implicación de todas las áreas del ayuntamiento y de otros agentes de la sociedad civil y del ámbito privado. Repasa el modelo de planificación en dos niveles conectados e interrelacionados: el Plan Estratégico que configura un marco general y orientador de la actuación municipal, que es lo que hoy está a debate, y los planes de accesibilidad. El presente Plan Estratégico establece los objetivos generales, la misión, visión y valores, 6 ejes, 22 objetivos estratégicos y 89 líneas de actuación así como una propuesta de implementación.

EJE 1: Visibilización: Consolidar la visión de la accesibilidad universal como un derecho de toda la ciudadanía

EJE 2 Normativa y planificación: Reforzar la normativa y planificación de la accesibilidad universal

EJE 3: Gestión: Fortalecer la organización, los recursos y la gestión de la accesibilidad universal en el Ayuntamiento

EJE 4: Implantación: Avanzar en la implantación efectiva de la accesibilidad universal en los entornos, procesos, productos, bienes y servicios

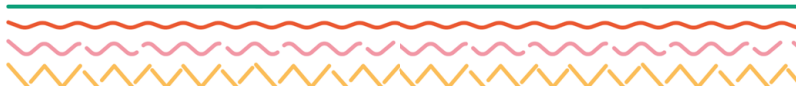
EJE 5: Innovación: Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento en materia de accesibilidad universal

EJE 6: Gobernanza: Generar sinergias que impulsen la accesibilidad universal mediante la participación ciudadana, la colaboración y el diálogo

Finaliza su intervención explicando la estructura del proceso participativo y dando paso a las personas de Atelier de Ideas que se van a encargar de facilitar y dinamizar la sesión.

2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión

Ainhoa Estrada, por parte del equipo de facilitación del proceso participativo explica la metodología de la sesión.



El objetivo es trabajar el documento borrador puesto a debate por el Servicio de Planificación validando o proponiendo modificaciones a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción así como a los apartados de implementación y misión, visión y valores.

Se propone una metodología que combina el trabajo en grupos con la exposición plenaria de los resultados para así multiplicar los espacios de debate, dar opción a que participen más personas y aumentar los resultados.

CONTENIDO

Bienvenida

Trabajo en grupos sobre EJES

Plenario de resultados de los grupos

Descanso

Trabajo en grupos sobre IMPLEMENTACIÓN (prioritario)

Trabajo en grupos sobre MISIÓN, VISIÓN Y VALORES (opcional)

Plenario de resultados de los grupos

3- Espacios deliberativos y de plenario

Se plantean 3 temas sobre los que aportar en grupos de trabajo, cada uno centrado en un apartado del documento:

Ejes estratégicos

Implementación

Misión, visión y valores

Para el espacio de trabajo sobre los ejes estratégicos, se solicita que cada persona elija el eje en el que prioriza realizar sus aportaciones. En función del tiempo y del grupo es posible aportar en más de un eje. Los apartados de implementación y de misión, visión y valores son objeto de trabajo en la segunda mitad que prioritariamente se dedica al apartado de implementación.

Con el objetivo de exponer y escuchar lo aportado en cada grupo de trabajo se plantean dos espacios plenarios, uno por cada bloque de trabajo en grupos.



4- Agradecimiento y cierre de la sesión

Al finalizar la sesión, Marta Soler, por parte del Ayuntamiento, explica los siguientes pasos del proceso participativo. Con carácter posterior a la celebración de cada sesión participativa se elaborará un acta que será enviada a las personas asistentes y que contará con un breve plazo para realizar posibles matizaciones. Los resultados de las tres sesiones y de las aportaciones recabadas a través de la Plataforma IDEA-Zaragoza serán agrupadas en un solo informe para una posterior revisión y valoración técnica de la que derivará la siguiente versión del PEAUZ y de la que se dará el debido retorno.

Finaliza su intervención agradeciendo la participación activa a todas las personas asistentes.

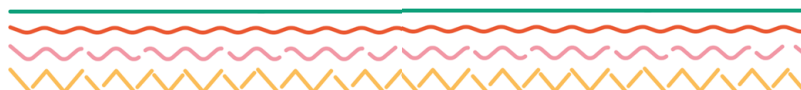


RESULTADOS

Resultados del trabajo sobre los EJES

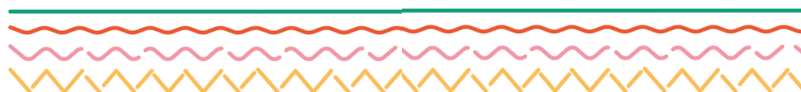
A continuación se muestran los resultados recabados en la sesión. Solo se muestran aquellas líneas de acción que han sido objeto de aportación. Si un eje se muestra dos veces es porque fue trabajado por dos grupos diferentes.

EJE 1. VISIBILIZACIÓN: Consolidar la visión de la accesibilidad universal como un derecho de toda la ciudadanía					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Visibilizar y difundir el compromiso y la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de accesibilidad universal					
	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
1.1.3	Creación y dinamización de un portal específico en www.zaragoza.es dedicado a la accesibilidad universal. <i>La Ordenanza prevé que este espacio, entre otros, deberá contener mapeados de accesibilidad de la ciudad, itinerarios turísticos y culturales accesibles, información en tiempo real, guías técnicas y, en particular, todo aquello que competa a la Mesa de Accesibilidad de Zaragoza, incluida la recepción de quejas y sugerencias. Este sitio web, y las posibles apps que se deriven deberá cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad y disponer de soluciones para su acceso en sistema de lectura fácil.</i>	TÍTULO IV: CAP V (Art. 85)	Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas municipales	Creación del Portal (Sí/No)N.º de contenidos N.º de usuarios N.º de visitas	Adaptar contenidos fijos a lengua de signos española.
1.1.4	Realización de acciones de difusión de las actuaciones acometidas por el Ayuntamiento en materia de accesibilidad universal. <i>Elaboración de materiales, notas de prensa, material gráfico, etc.</i>		Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas municipales	N.º de acciones de difusión	Indicadores: Añadir N.º de medios de comunicación y RRSS, N.º de materiales realizados.



1.1.N	Nueva línea		Creación de un sello de accesibilidad universal para el sector público, privado y tercer sector. Responsable: oficina municipal de accesibilidad e Indicadores el nº de sellos concedidos.
-------	-------------	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Sensibilizar y concienciar en la accesibilidad universal como cuestión que redunda en beneficio de toda la sociedad					
	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
1.2.1.	Realización de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre derechos, compromisos, obligaciones y beneficios de la implementación de la accesibilidad universal.		Dirección de Comunicación Oficina Municipal de Accesibilidad Universal	N.º de campañas de sensibilización	Añadir en línea de actuación: Campañas accesibles
1.2.4.	Desarrollo de acciones específicas de sensibilización y concienciación en accesibilidad universal en infancia y adolescencia, en el marco de Ciudad Educadora.		Área de Políticas Sociales Área de Cultura, Educación y Turismo	N.º de acciones de sensibilización y concienciación	Indicadores: Nº de centros de educación formal y no formal que participan, Nº de participación infantojuvenil.
1.2.5	Elaboración de un programa de actividades de sensibilización en materia de discapacidad en cada centro municipal de actividades y participación. La <i>Ordenanza de Accesibilidad hace referencia expresa a los centros municipales de tiempo libre, de actividades para jóvenes, de convivencia de personas mayores y cívicos.</i>	TÍTULO VI (Art.100.3)	Áreas con centros de actividades y participación	N.º de centros con programas de actividades de sensibilización	Redacción línea: discapacidad y trato adecuado por parte del personal de los centros municipales que a veces no saben cómo comunicar o tratar (formación)

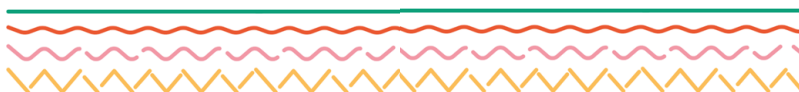


1.2.6.	Realización de acciones de toma de conciencia y sensibilización en accesibilidad universal dirigidas a todas las personas empleadas en el Ayuntamiento (jornadas, seminarios, sesiones informativas, eventos, encuentros experienciales, píldoras formativas online, infografías, etc.).	TITULO VII, CAP. I (Art. 103.1)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Centro de Formación Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de acciones de sensibilización y concienciación	Indicador: Impacto de las campañas y acciones.
					Añadir en la línea: “y medir el impacto de las mismas”
1.2.7	Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas al sector privado y al tercer sector sobre el impacto positivo y el valor añadido que genera la accesibilidad universal en sus organizaciones. <i>La Ordenanza de Accesibilidad desarrolla medidas específicas para el sector de la vivienda que son ampliables a todos los ámbitos municipales.</i>	TITULO VII, CAP. I (Art. 103.1)	En materia de vivienda y edificaciones: TÍTULO II, CAP. III YIV (Art. 43 y 44.6)	En materia de vivienda y edificaciones: Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda Todas las áreas en las materias de su competencia	Indicador: Nº empresas y entidades que reciben esas campañas.

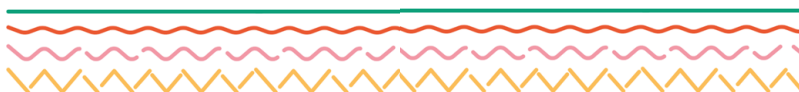
EJE 2. NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN: Reforzar la normativa y planificación de la accesibilidad universal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: Fortalecer el marco normativo en materia de accesibilidad universal e impulsar su cumplimiento

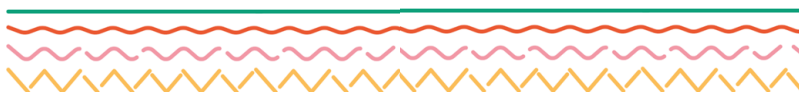
	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
2.1.1.	Elaboración de disposiciones, instrucciones o acuerdos necesarios para el desarrollo, aplicación y ejecución de	Disposición final primera	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal	Nº disposiciones/instrucciones/acuerdos	Elaboración prioritaria de guías para técnicos y ciudadanía. Formación y difusión de las mismas.



	las disposiciones de la Ordenanza de accesibilidad universal.		Todas las áreas en las materias de su competencia		
2.1.2.	Desarrollo de instrumentos (guías, fichas técnicas, protocolos, etc.) que faciliten la interpretación y aplicación de la normativa en accesibilidad universal.	TÍTULO VII: CAP II (art. 105)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de instrumentos de apoyo	Acuerdos e instrucciones deben ser difundidos entre personal municipal (p.e. Policía Local) y sus contratistas (p.e. buses)
2.1.4	Desarrollo de mecanismos de supervisión, control y sanción para asegurar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal reguladas en la normativa vigente.	TÍTULO VII: CAP III (art. 106)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de mecanismos	Hay que tomar medidas para asegurar el cumplimiento por parte del gobierno municipal (áreas, concejalías...).
					Cruces de calzada alineados con la acera o itinerario peatonal. Prioridad para el peatón en cruces de calles transversales.
					Contrato de cumplimiento y mejora de itinerarios peatonales y accesibles
					Pensar en una ciudad amable con menos automóviles.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: Asegurar una planificación operativa y un seguimiento eficiente de la accesibilidad universal					
2.2.1	Realización de estudios-diagnósticos sobre condiciones de accesibilidad de espacios, entornos, bienes, servicios o procesos.	TÍTULO VII: CAP II (art. 104)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de estudios-diagnósticos realizados	Se debe consultar a las entidades.
2.2.3	Realización del seguimiento, evaluación y monitoreo de los Planes de Accesibilidad.	TÍTULO VII: CAP II (art. 104)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de informes de seguimiento y evaluación	Hacer informe anual con resultados de cumplimiento tanto de planes específicos como generales.



2.2.4	Desarrollo y sistematización de herramientas y mecanismos para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes y acciones de accesibilidad universal para garantizar resultados coherentes y unificados. <i>Se tratará de articular un sistema integrado de seguimiento de los planes de accesibilidad de cada ámbito, de manera que se pueda obtener una visión global de los avances en materia de accesibilidad universal en la ciudad.</i>	TÍTULO VIII, CAP. I(Art. 108.3 y Art.108.4)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad	N.º de herramientas generadas	Recopilación y promoción de iniciativas ciudadanas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3: Promover la transversalidad de la accesibilidad universal en la normativa y planificación municipal					
2.3.1	Revisión y actualización de ordenanzas y reglamentos municipales para su adaptación plena a la Ordenanza Municipal de Accesibilidad y a la legislación vigente en la materia.		Todas las áreas en las materias de su competencia Oficina Municipal de Accesibilidad Universal	N.º de ordenanzas y reglamentos revisados N.º de ordenanzas y reglamentos actualizados	Revisión y actualización de forma continua de la normativa municipal existente y nueva ya que existen numerosas contradicciones. (p.e. ordenanza de accesibilidad y posterior ordenanza de movilidad) Establecer jerarquía clara de aplicación. PRIORITARIO
2.3.3	Inclusión de la accesibilidad universal en el diseño y evaluación de planes estratégicos y sectoriales de la ciudad.		Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de planes que incorporan la accesibilidad universal	Control exhaustivo de los pliegos de contratación y subvenciones.



EJE 2. NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN: Reforzar la normativa y planificación de la accesibilidad universal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: Fortalecer el marco normativo en materia de accesibilidad universal e impulsar su cumplimiento

	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
2.1.4.	Desarrollo de mecanismos de supervisión, control y sanción para asegurar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal reguladas en la normativa vigente.	TÍTULO VII: CAP III (art. 106)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de mecanismos	Línea de mucha importancia! Sobre todo para el área de mayores.

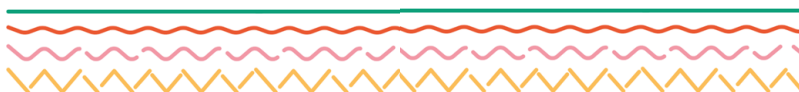
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: Asegurar una planificación operativa y un seguimiento eficiente de la accesibilidad universal

2.2.1	Realización de estudios-diagnósticos sobre condiciones de accesibilidad de espacios, entornos, bienes, servicios o procesos.	TÍTULO VII: CAP II (art. 104)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de estudios-diagnósticos realizados	Añadir, contando con expertos de diferentes entidades de discapacidad.
-------	--	-------------------------------	---	---	--

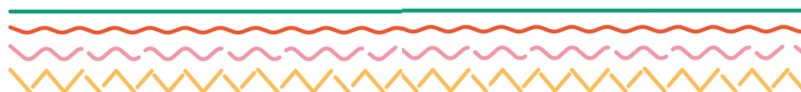
4. IMPLANTACIÓN: Avanzar en la implantación efectiva de la accesibilidad universal en los entornos, procesos, productos, bienes y servicios

4.1 Garantizar la accesibilidad universal en el espacio público de la ciudad

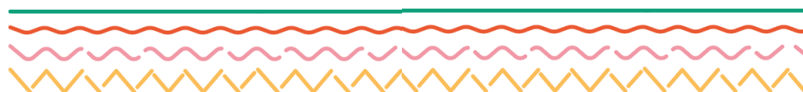
	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
4.1.	Garantizar la accesibilidad universal en el espacio público de la ciudad		Añadir: y espacio privado de uso público (urbanismo) Importancia de hablar no solo de accesibilidad universal sino hacer referencia a todas las discapacidades.		



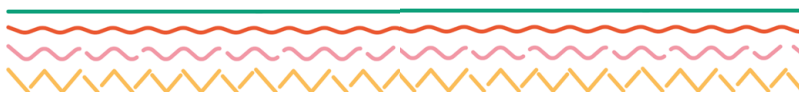
				En todos los subapartados del punto 4.1 incluir también como responsable a Movilidad Urbana ya que, esta Oficina es responsable de la movilidad peatonal, en bicicleta, en transporte público, en taxi, reparto de mercancías, aparcamientos, zonas de bajas emisiones, señalización, semaforización, etc	
4.1.1	Implantación de medidas de accesibilidad universal en los itinerarios y espacios de uso y circulación peatonal. <i>Itinerarios peatonales accesibles a todos los equipamientos y servicios del municipio, debidamente señalizados, coordinados con las plataformas de transporte público, prestando especial atención a los cruces de peatones y promoviendo donde se valore idóneo la plataforma única compartida.</i>	TÍTULO Urbanización e infraestructuras (Art. 7 a 14)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Responsables: añadir movilidad
					Transversalidad en todos los procesos: redacción, ejecución y financiación.
4.1.2	Implantación de medidas de accesibilidad universal en zonas de estancia. <i>Parques infantiles, plazas, zonas ajardinadas y de paseo.</i>	TÍTULO Urbanización e infraestructuras (Art. 15 a 16)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Responsables: Añadir movilidad e Infraestructura verde.
					Discapacidad para accesibilidad universal teniendo en cuenta a niños, discapacidad temporal (accidentes, operaciones...) para concesión de permisos para utilizar plazas de discapacitados.
4.1.3	Cumplimiento de las medidas de accesibilidad universal en la instalación y mantenimiento de los elementos de urbanización y mobiliario urbano. <i>Pavimento, escaleras, rejillas, tapas y alcorques, bancos y elementos de apoyo, fuentes, contenedores, bolardos y puntos de recarga para vehículos eléctricos.</i>	TÍTULO I Urbanización e infraestructuras (Art. 17 a 26)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Añadir: señalética, semaforización, veladores.
					Responsables: añadir movilidad.
					Redacción de un Plan Director de movilidad peatonal dentro de los planes sectoriales de accesibilidad (para técnicos)



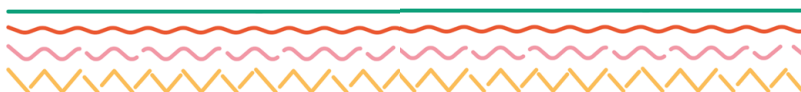
4.1.4	Garantía de accesibilidad universal en las obras y actuaciones en la vía pública. <i>Zanjas y pavimentaciones, andamios, ocupación ocasional de aceras, renovaciones integrales, traslado provisional de mobiliario urbano, urbanismo táctico.</i>	TÍTULO Urbanización e infraestructuras (Art. 27 a 33)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de obras y actuaciones en vía pública en las que se ha garantizado la accesibilidad universal % sobre el total de obras realizadas	Responsables: añadir movilidad Mesa de la bicicleta: debe ser informada de las medidas a implantar para poder aportar Cruces de calzada alineados con la acera o itinerario peatonal. Prioridad para el peatón en cruces de calles transversales. Contrato de mantenimiento y mejora de itinerarios peatonales y accesibles Pensar en una ciudad amable con menos automóviles.
4.2 Garantizar la accesibilidad en edificios, equipamientos y vivienda					
4.2.1	Análisis y adaptación a la accesibilidad universal de los elementos e instalaciones en equipamientos municipales y en edificios de uso público. <i>Ascensores, escaleras, iluminación, red de aseos y cambiadores inclusivos.</i>	TÍTULO II, CAP. I (Art.34 a 37) y CAP. IV(Art. 41 y 45)	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Modificar: Análisis y adaptación a la accesibilidad universal “para todas las discapacidades” o “para todas las personas” de los elementos...
4.3 Garantizar la accesibilidad en la movilidad					
			Comentario al objetivo: Tener en cuenta que la movilidad no es solo el transporte, también la movilidad peatonal		
4.3.1	Implementación de medidas de accesibilidad en los medios de transporte público colectivo: autobús y tranvía.	TÍTULO III CAP. II (Art. 48 a 58)	Oficina de Planificación de Diseño de la Movilidad Urbana	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en	Tener en cuenta todas las discapacidades en la accesibilidad universal contando con las asociaciones de afectados y sus técnicos para la implementación.



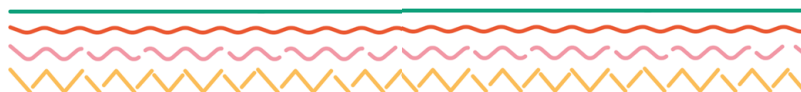
	<i>Abarcando aspectos como los sistemas de información y aviso, atención al público, paradas, acceso y descenso, conexión intermodal, elementos de descanso, dispositivos o expendedores.</i>			Planes de Accesibilidad	
4.3.4	Cumplimiento de la reserva de plazas de estacionamiento.	TITULO III CAP. V (Art. 65 a 67)	Oficina de Planificación de Diseño de la Movilidad Urbana	Ratio de plazas reservadas	DUM: reparto de mercancías. Incluir la posible utilización de plazas de estacionamiento PMRS a personas que cuenten con una discapacidad temporal reconocida. Necesidad de simplificar y acortar los trámites para obtención del permiso de utilización de las plazas reservadas
4.5 Garantizar la accesibilidad en la información y comunicación					
4.5.4	Implementación de medidas de accesibilidad en jornadas, eventos y actos públicos para garantizar la participación en igualdad de condiciones de todas las personas. <i>La Ordenanza hace referencia expresa a actos públicos, institucionales y culturales.</i>	TÍTULO IV: CAP III (Art. 80)	Áreas responsables de la organización de cada evento	N.º de jornadas, eventos y actos públicos que implementan medidas de accesibilidad	Añadir tras accesibilidad: para todas las discapacidades. ILSE en eventos/Subtitulados en directo. Indicadores: Nº de eventos accesibles LSE/ SUBS
4.5.5	Cumplimiento de los requisitos de accesibilidad en las publicaciones del Ayuntamiento de interés para la ciudadanía (guías, manuales, anuncios, folletos, normativa, redes sociales), así como las campañas institucionales en soporte audiovisual, para que los	TÍTULO IV: CAP III (Art. 81 y 82)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Dirección de Comunicación Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de publicaciones y campañas en soporte audiovisual que cumplen requisitos de	Añadir tras accesibilidad: para todas las discapacidades.



	mensajes sean accesibles a personas con discapacidad, personas mayores o con dificultades de comunicación.			accesibilidad universal	
4.5.6	Instalación y/o adaptación de los elementos y dispositivos necesarios para garantizar la accesibilidad de la información y comunicación en la atención al público y en las dependencias municipales. <i>Esta actuación incluye la atención presencial, telefónica y de los servicios de emergencias.</i> . [...]	TÍTULO IV: CAP II (Art. 69 a 71); CAP III (art. 73 a 76) TÍTULO III: CAP I (Art. 47)	Todas las áreas en las que se presta atención al público	N.º de dependencias municipales y espacios de atención al público que instalan y/o adaptan elementos y dispositivos necesarios	Surge la duda de si hay que considerarlo como transversal y no por áreas Sistema de videointérpretes y presencia de intérpretes LSE
4.5.7	Adaptación de trámites oficiales, normativa municipal e información de servicios a lectura fácil. Se priorizarán trámites y documentación sobre temas que tengan que ver con la prestación de servicios sociales, culturales, educativos, de transporte y de carácter sanitario que sean de su competencia (Art. 68).	De modo general: TÍTULO IV, CAP. I (Art. 68) y CAP. IV (Art. 81) En relación con vivienda: TÍTULO II, CAP. III (Art. 42 y 43) En relación con el transporte público: TÍTULO III, CAP. I (Art. 46) En relación con recursos culturales y educativos: [...]	Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto Oficina Municipal de Accesibilidad Universal	N.º de trámites, normativa e información de servicios adaptada a lectura fácil	No solo a Lectura fácil sino también a otros sistemas LSE, Braille.
4.7 Garantizar la accesibilidad en bienes, actividades, productos y servicios					



4.7.2	Elaboración de protocolos de atención a personas con discapacidad.		Todas las áreas	N.º de protocolos elaborados	Contando con las entidades de discapacidad.
4.7.4	Refuerzo de los servicios y programas de atención o apoyo a las personas con discapacidad.		Área de Políticas Sociales Área de Cultura, Educación y Turismo Área de Participación y Régimen Interior	% de servicios y programas reforzados	Accesibilidad e intérpretes para centro de mayores.



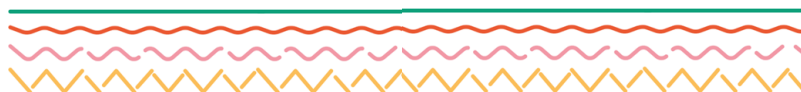
4.8 Incentivar la inclusión de la accesibilidad universal en los entornos, procesos, productos, bienes y servicios del sector privado

4.8.2	Creación de distintivos, sellos o premios que certifiquen el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad o reconozcan buenas prácticas. Especialmente en relación con edificios, viviendas y comercio.	En general: TÍTULO VI (Art. 97) En relación con la vivienda: TÍTULO II, CAP. III (Art. 43.c)	Todas las áreas En lo referido a vivienda: Zaragoza Vivienda	N.º de distintivos, sellos o premios creados	Que puedan ser genéricos y/o por discapacidad.
-------	---	--	--	--	--

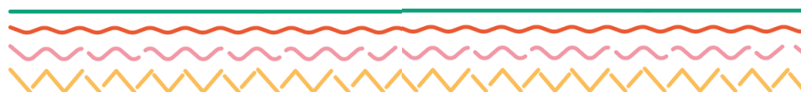
4. IMPLANTACIÓN: Avanzar en la implantación efectiva de la accesibilidad universal en los entornos, procesos, productos, bienes y servicios

4.1 Garantizar la accesibilidad universal en el espacio público de la ciudad

	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
4.1.1	Implantación de medidas de accesibilidad universal en los itinerarios y espacios de uso y circulación peatonal. <i>Itinerarios peatonales accesibles a todos los equipamientos y servicios del municipio, debidamente señalizados, coordinados con las plataformas de transporte público, prestando especial atención a los cruces de peatones y promoviendo donde se valore idóneo la plataforma única compartida.</i>	TÍTULO I Urbanización e infraestructuras (Art. 7 a 14)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Garantizar que se cumpla la normativa en estos espacios. [DISENSO] La plataforma única va bien para personas con discapacidades físicas. Para las personas con discapacidad visual solo en caso de calles muy estrechas (<7.5m)



4.1.3	Cumplimiento de las medidas de accesibilidad universal en la instalación y mantenimiento de los elementos de urbanización y mobiliario urbano. <i>Pavimento, escaleras, rejillas, tapas y alcorques, bancos y elementos de apoyo, fuentes, contenedores, bolardos y puntos de recarga para vehículos eléctricos.</i>	TÍTULO I Urbanización e infraestructuras (Art. 17 a 26)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Asegurarse de que cualquier persona puede utilizarlo, independientemente de sus condiciones.
4.1.4	Garantía de accesibilidad universal en las obras y actuaciones en la vía pública. <i>Zanjas y pavimentaciones, andamios, ocupación ocasional de aceras, renovaciones integrales, traslado provisional de mobiliario urbano, urbanismo táctico.</i>	TÍTULO I Urbanización e infraestructuras (Art. 27 a 33)	Oficina Técnica del Viario Público	N.º de obras y actuaciones en vía pública en las que se ha garantizado la accesibilidad universal % sobre el total de obras realizadas	Asegurarse y comprobar que efectivamente se cumple.
4.3 Garantizar la accesibilidad en la movilidad					
4.3.1	Implementación de medidas de accesibilidad en los medios de transporte público colectivo: autobús y tranvía. <i>Abarcando aspectos como los sistemas de información y aviso, atención al público, paradas, acceso y descenso, conexión intermodal, elementos de descanso, dispositivos o expendedores.</i>	TÍTULO III CAP. II (Art. 48 a 58)	Oficina de Planificación de Diseño de la Movilidad Urbana	N.º de medidas implementadas Concreción de indicadores en Planes de Accesibilidad	Garantizar la accesibilidad en las paradas o intersecciones provisionales.

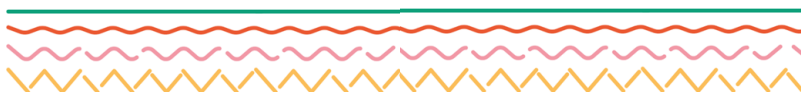


4.3.2	Estabilización del sistema de taxi accesible y mejora de la accesibilidad en los sistemas de solicitud del servicio.	TITULO III CAP. III (Art. 59 a 62)	Oficina de Planificación de Diseño de la Movilidad Urbana	N.º de taxis accesibles disponibles Ratio de solicitudes/personas beneficiarias taxi accesible	Garantizar el derecho al servicio de taxi accesible.
-------	--	------------------------------------	---	--	--

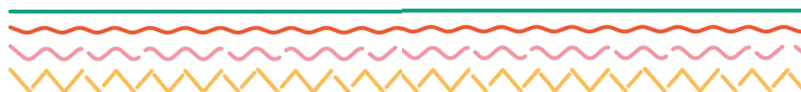
EJE 5. INNOVACIÓN: Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento en materia de accesibilidad universal

5.1 Impulsar la innovación social y tecnológica en materia de accesibilidad

	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
5.1.1.	Incorporación de avances técnicos y científicos y nuevas tecnologías para avanzar en las prestaciones de accesibilidad.	TÍTULO VII, CAP. I (Art. 103.3)	Todas las áreas en las materias de su competencia Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia	N.º de prestaciones de accesibilidad nuevas puestas en marcha	Indicadores: cumplir estándares de accesibilidad. Aplicar innovación, simplificación de procedimientos. Aplicar lenguaje claro y fácil al lenguaje administrativo. Desarrollar un sistema único de indicadores, con transparencia: metodología indicadores y algoritmo. mapas conceptuales, diagramas, pictogramas. Debe ser una política transversal. Agilizar y simplificar



5.1.2.	Fomento del diseño de prototipos de soluciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad de bienes, productos y servicios, a través de convocatorias, retos, concursos de ideas o programas de emprendimiento.		Todas las áreas en las materias de su competencia Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia	N.º de acciones de fomento de diseño de prototipos desarrolladas	Simplificar herramientas, potencias diferentes canales.
5.2 Generar y compartir información y conocimiento en materia de accesibilidad universal					
5.2.1	Creación en la Intranet municipal de un espacio de conocimiento en accesibilidad universal para consulta del personal técnico. En este punto único de referencia de documentación, información y consulta se incluirá información sobre las herramientas existentes en caso de incumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.		Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto	Creación del espacio en la intranet (SI/NO) N.º de recursos compartidos	Sí, y también adquirir conocimientos. Simplificar procedimientos. Unificar estructuras (memorias, etc.) que faciliten esa adquisición de conocimientos.
5.2.2.	Elaboración o encargo de estudios e informes sobre la situación de la accesibilidad en los distintos ámbitos competenciales del municipio. <i>Por ejemplo, sistemas de indicadores integrados que permitan medir periódicamente el grado de implantación de la accesibilidad universal en la ciudad.</i>	En lo que compete a la Oficina Municipal de Accesibilidad Universal: TÍTULO VIII, CAP. I (Art 108.6º)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de estudios e informes sobre las condiciones de accesibilidad del municipio.	Ámbito. Un único sistema de gestión de indicadores, una única metodología. Transparencia. Evitar dependencias tecnológicas (desde cualquier navegador). Mapa ruido-espacios de calma.
5.2.3	Desarrollo de herramientas de autodiagnóstico de la accesibilidad universal de equipamientos, centros,	TÍTULO VIII, CAP. I (Art 108.3º)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal	Desarrollo de herramientas de autodiagnóstico(SI/NO) N.º de	Existen estándares, existe la certificación AENOR. Una guía de estilo, sede electrónica una plataforma. Aplicaciones móviles. Canal de alertas de accesibilidad,

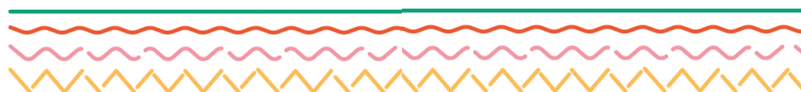


	servicios y programas del Ayuntamiento que permitan conocer el estado de la accesibilidad.			herramientas creadas	mapa de puntos negros (arquitectónicos y digitales)
5.2.4.	Participación en redes de conocimiento para el intercambio de buenas prácticas. <i>Observatorios, Plataformas, Redes.</i>		Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de redes de conocimiento en las que se participa N.º de entidades organizativas municipales implicadas	Se ha creado la plataforma Reci (FEMP), red.es Observatorio nacional digital. Red de ciudades saludables. Hay que estar en red. Aplicar la IA en quejas y sugerencias. Facilitar la gestión. Mapa conceptual.

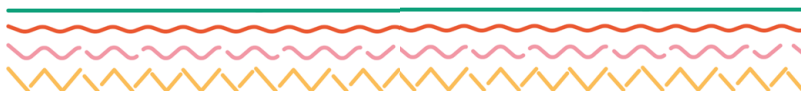
EJE 6. GOBERNANZA: Generar sinergias que impulsen la accesibilidad universal mediante la participación ciudadana, la colaboración y el diálogo con diferentes agentes.

6.1 Potenciar los órganos de participación en materia de accesibilidad universal

	LÍNEA DE ACTUACIÓN	REFERENCIA ORDENANZA	RESPONSABLES	INDICADORES	APORTACIONES
6.1.1.	Consolidación y dinamización de la Mesa de Accesibilidad como órgano de participación para el seguimiento, asesoramiento, coordinación y control en materia de accesibilidad. Podrán participar en aquellas sesiones de la Mesa a las que se les invite Colegios profesionales, representantes de asociaciones vecinales de Zaragoza y de las asociaciones y entidades de interés ciudadano,	TÍTULO VIII: CAP II (Art. 110 a 112)	Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas municipales Entidades representativas de personas con	N.º de sesiones de la Mesa de Accesibilidad	Necesidad de aplicar una única metodología de participación que permita optimizar los resultados. Transparencia en todo proceso: metodología, indicadores. Apoyo con herramientas digitales.

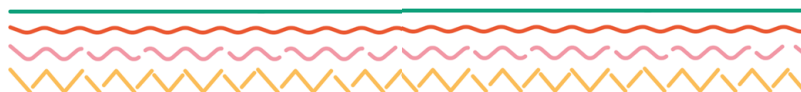


	personal técnico de otras Administraciones, organismos o entidades públicas y personal especializado de la Universidad.		discapacidad y personas mayores.		Propuesta: naturaleza de la Mesa como consejo sectorial de accesibilidad. Facilitaría la estructura organizativa en comisiones técnicas.
6.2 Reforzar la colaboración público-privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la accesibilidad y la discapacidad					
6.2.1.	Formalización de acuerdos, convenios u otros instrumentos de colaboración con entidades para el fomento de acciones de mejora de la accesibilidad.	TÍTULO VII: CAP I (Art. 103)	Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de acuerdos, convenios u otros instrumentos formalizados	Publicar todos los convenios y acuerdos con el portal de transparencia. Normalizar los modelos de colaboración y el sistema de convenios: Faltan datos.
6.2.2.	Apoyo a programas, proyectos y acciones destinadas a mejorar la accesibilidad universal en la ciudad y la inclusión de personas con discapacidad promovidas por entidades ciudadanas.		Todas las áreas en las materias de su competencia	N.º de programas, proyectos y acciones que se apoyan	Transparencia: publicar los apoyos. Faltan datos.
6.2.3.	Promoción de alianzas con otras administraciones (estatales, autonómicas y municipales) para trabajar de forma conjunta y coordinada la accesibilidad en los entornos y servicios disponibles para la ciudadanía.		Todas las áreas en las materias de su competencia Área de Políticas Sociales	N.º de administraciones con las que se trabaja de forma conjunta % de áreas municipales en las que se establecen colaboraciones con otras administraciones	Transparencia en las alianzas: faltan datos.



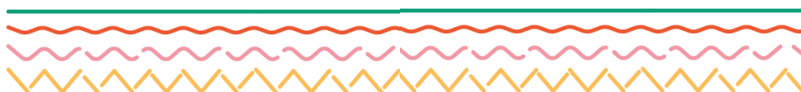
6.3 Garantizar la atención de quejas y sugerencias relativas a la accesibilidad universal como herramienta de participación ciudadana y mejora de la calidad de los servicios públicos

6.3.1.	Recepción, tramitación y contestación de las quejas y sugerencias en materia de accesibilidad universal presentadas por la ciudadanía a través del Servicio de Quejas y Sugerencias.		Todas las áreas y unidades administrativas en el ámbito de sus competencias Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto	N.º de incidencias recibidas N.º de incidencias contestadas Tiempo medio de respuesta	Aplicar la IA para facilitar la gestión de QyS y desarrollar mapas conceptuales.
6.3.2	Seguimiento de las quejas y sugerencias en materia de accesibilidad universal presentadas por la ciudadanía.		Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas y unidades administrativas en el ámbito de sus competencias	N.º de quejas y sugerencias de las que se hace seguimiento	Obligación AENOR digital, sede electrónica. Por distintos canales: escritorio y App móviles. Aplicar la IA. Sistema de alertas alimentado por el sistema de QyS
6.3.3.	Análisis específico de las quejas y sugerencias relativas a accesibilidad y de las acciones adoptadas al efecto en las estadísticas e informes anuales de Quejas y Sugerencias.		Oficina Municipal de Accesibilidad Universal Todas las áreas y unidades administrativas en el ámbito de sus competencias	N.º de análisis/informes realizados	Aplicar la IA. Obligación AENOR digital, evaluación digital.

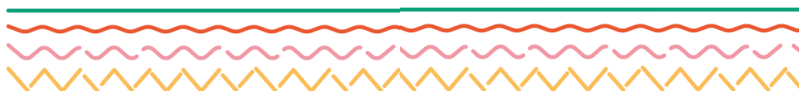


Resultados del trabajo sobre IMPLEMENTACIÓN

IMPLEMENTACIÓN – Planes de accesibilidad GRUPO 1			
APORTACIONES DEL GRUPO 1			
ÁMBITO	CORRESPONDENCIA ORDENANZA	ÁREA QUE IMPULSA	APORTACIÓN
4.1 Elementos de los planes de accesibilidad	Temporalidad: Los planes deberán ser revisados y actualizados, en su caso, cada cinco años.		Evaluaciones intermedias. (5 años son mucho)
			Proceso de evaluación de los planes participativos y accesibles a las personas para poder aportar mejoras y favorecer la participación.
4.2. Ámbitos			Un ámbito troncal transversal: Plan básico para todos los ámbitos: 1- Formación y comunicación 2- Accesibilidad a los equipamientos (barreras)
			Planes específicos con las particularidades de cada área
			Formación a profesionales de todo el ayuntamiento
			Partida presupuestaria transversal para poder “repartir” según necesidades de otros departamentos.
IMPLEMENTACIÓN – Planes de accesibilidad GRUPO 2			
APORTACIONES DEL GRUPO 1			
ÁMBITO	CORRESPONDENCIA ORDENANZA	ÁREA QUE IMPULSA	APORTACIÓN
4.2 Ámbitos: Espacio público	TÍTULO I Ordenanza: Urbanización e infraestructuras CAP. I: Itinerarios y espacios	URB-Urbanismo, infraestructuras, Energía y Vivienda	Bancos, veladores. Funcionalidad. Juegos y rocas para bebés u otros usos.

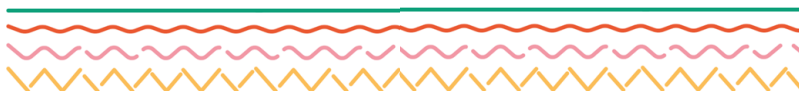


	de uso y circulación peatonal CAP. II: Zonas de estancia CAP. III: Elementos de urbanización y mobiliario urbano CAP. IV: Obras y actuaciones en la vía pública		Añadir en área: Movilidad
4.2 Ámbitos: Movilidad	TÍTULO II Ordenanza: edificios, equipamientos y vivienda CAP. III: alojamiento y vivienda CAP. IV: rehabilitación y actuaciones de mejora en edificaciones	URB-Urbanismo, infraestructuras, Energía y Vivienda	Apuesta por la movilidad sostenible: 1º peatones, 2º bicicletas, 3º transporte público, de cara a que haya menos coches. [DISEÑO] Debe primar la accesibilidad a la sostenibilidad. (Por ejemplo en temas de movilidad como de iluminación)
4.2. Ámbitos			Un ámbito Transversal: Simplificar trámites y transparencia
			Portal a través de la mesa de accesibilidad que facilite los trámites y solicitudes en todos sus aspectos.
			Datos: mapa de puntos negros, espacios de calma, etc.
			Aumentar el número de bancos de la ciudad y la accesibilidad a las zonas verdes.

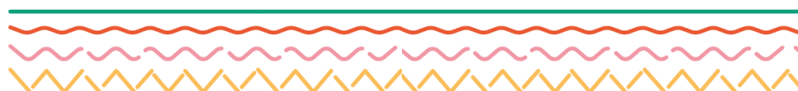


Resultados del trabajo sobre MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

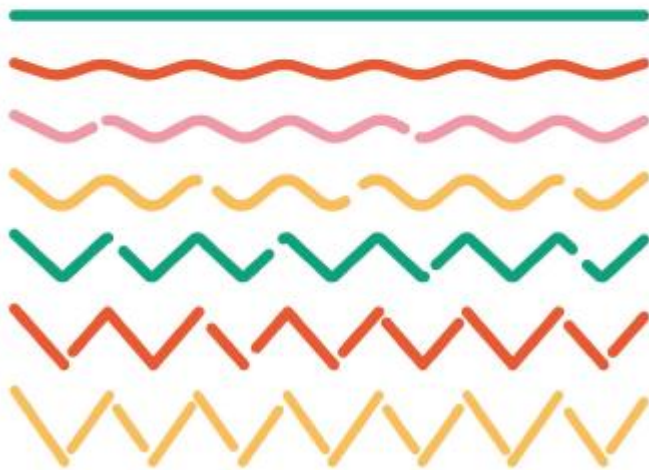
PROPUESTA ESTRATÉGICA			
APORTACIONES DEL GRUPO 1			
APARTADO	SUBAPARTADO	CONTENIDO	APORTACIÓN
3 Propuesta estratégica			Cocreación y participación de la ciudadanía y de la colaboración público-privada
3 Propuesta estratégica			Incorporar la usabilidad para poder evaluar.
3.1 Objetivos generales	Objetivos	Consolidar el cambio de paradigma en la concepción de la accesibilidad universal como un derecho para toda la ciudadanía, incorporando el enfoque de diseño para todos.	Modificar la palabra “para todos” por “universal”
3.2 Misión, visión y valores	Universalidad	Se incluyen en este bloque principios recogidos en la normativa tales como: • La accesibilidad universal. • El diseño universal o diseño para todas las personas. • La normalización. • La vida independiente. [...]	Ampliar el principio de vida independiente con “física, tecnológica y mental”



GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES



Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza



Acta Taller 3
Mesa de
Accesibilidad
25 de abril 2025

